



Fecha de publicación: 30 de julio de 2021
Plazo de alegaciones: hasta el 27 de agosto de 2021

Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista provisional ayudas concedidas en la convocatoria de ayudas para la realización de estancias internacionales de investigación de corta duración de la Universidad de La Rioja de 2021

La Comisión de Investigación de la Universidad de La Rioja, en sesión celebrada el 29 de julio de 2021, tras el estudio de las solicitudes admitidas y de los criterios aprobados, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.1, 9.2 y 9.5 de la referida convocatoria, ha resuelto:

Primero. Declarar aprobada la lista provisional de ayudas concedidas que se adjunta como anexo a este acuerdo y publicarla en el tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección investigación y, a efectos informativos, en la página web de la Universidad de La Rioja: www.unirioja.es/plan_propio.

La publicación de este listado provisional en el tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección investigación surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Segundo. Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este listado provisional en el tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección investigación, para que los solicitantes puedan realizar reclamaciones a dicha lista provisional. La no aceptación en el plazo establecido se entenderá como renuncia a la ayuda.

Tercero: Asimismo, los beneficiarios que hayan obtenido ayuda en esta lista provisional, deberán manifestar por escrito su aceptación o renuncia en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación provisional de la lista.

Cuarto: Transcurrido el plazo de reclamaciones, se hará pública, en tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección investigación, la lista definitiva de ayudas concedidas y denegadas. La publicación de este listado definitivo surtirá todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

El Presidente de la Comisión de Investigación - Eduardo Fonseca Pedrero



Anexo I

Lista provisional de ayudas concedidas

Nombre	Apellidos	Cantidad
Judith	Millán Moneo	5.800 €
Francisco	Domínguez Matito	2.400 €
Alfonso Jesús	Gil López	3.900 €
Juan Manuel	Escudero Baztán	3.500 €
Belén	Vega Pichaco	6.729 €

El Presidente de la Comisión de Investigación - Eduardo Fonseca Pedrero